

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2017, PARA LA RATIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas (once horas) del 03 (tres) de octubre de dos mil diecisiete, en este Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, ubicado en la calle Fray Servando Teresa de Mier número 1870, colonia Centro Sinaloa, estando presentes las Magistradas Alma Leticia Montoya Gastelo, Verónica Elizabeth García Ontiveros y Maizola Campos Montoya; así como los Magistrados Diego Fernando Medina Rodríguez y Guillermo Torres Chinchillas, existiendo quórum legal de conformidad al artículo 27, párrafo segundo de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, se da inicio a la sesión administrativa.

Posteriormente, el Magistrado Guillermo Torres Chinchillas, declaró abierta la sesión y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 25, fracción VIII de la Ley de Medios Local y el artículo 12, fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal, **propone la ratificación del Mtro. Espartaco Muro Cruz como Titular de la Secretaría General de este Tribunal**, ello en virtud de que cuenta con el perfil para el correcto desempeño del cargo, mismo que ha venido ostentando desde marzo de 2017 a la fecha.

Lo anterior, considerando que se deben adoptar las medidas necesarias a fin de velar por el pronto y buen despacho de los asuntos, entre los cuales se cuenta, la designación del titular de la Secretaría General de este Tribunal, aunado a la existencia litigiosa de diversos medios de impugnación en sustanciación y en acatamiento al mandato contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así, previa deliberación de las Magistradas y Magistrados Electorales con fundamento en el artículo 24, fracción III de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa y 6 párrafo segundo, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal, es aprobada dicha propuesta, por unanimidad de



votos y consecuentemente, **se ratifica al Maestro Espartaco Muro Cruz, como Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.**

Acto seguido, el Magistrado Presidente procedió a tomar protesta constitucional y legal al funcionario ratificado, acorde con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al efecto, el C. Magistrado Presidente, manifestó: “¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado de Sinaloa, las leyes que de ella emanen y demás normatividad relativa, mirando en todo momento por el bien del Tribunal Electoral de Sinaloa?”

El referido funcionario manifestó: “SÍ, PROTESTO!”

Magistrado Presidente: “Si no lo hiciera así, el Estado se lo demande”.

Finalmente, para el debido conocimiento del acuerdo adoptado, se ordenó su publicación en los estrados y página de este Tribunal; autorizándose al mismo Secretario General, para que gestione ante Notario Público, la protocolización de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, concluyó la sesión a las 11:45 horas (once horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, y se procedió a elaborar el acta que firman para constancia de conformidad las Magistradas y Magistrados, ante el Secretario General que da fe.-
CONSTE.

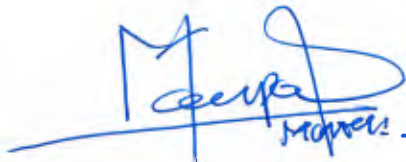


LIC. GUILLERMO TORRES CHINCHILLAS
MAGISTRADO PRESIDENTE





**LIC. ALMA LETICIA MONTOYA
GASTELO
MAGISTRADA**



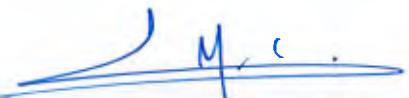
**MTRA. MAIZOLA CAMPOS
MONTOYA
MAGISTRADA**



**LIC. VERÓNICA ELIZABETH
GARCÍA ONTIVEROS
MAGISTRADA**



**LIC. DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ
MEDINA
MAGISTRADO**



**MTRO. ESPARTACO MURO CRUZ
SECRETARIO GENERAL**

La presente es la última hoja del Acta de la Sesión Administrativa del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 03 de octubre de 2017, para la ratificación del Titular de la Secretaría General.

